

Tierra y mujer rural en el departamento del Meta: avances de la implementación de la política de tierras en el marco del Acuerdo de Paz*

1

Diana Lucía Murcia Venegas**

Laura Victoria Rivas Ortiz***

Gabriel Alfredo Torres-Rodríguez****

Ivonne Paola Ubaque-Galán*****

Palabras clave:

Política de tierras, enfoque de género, propiedad y acceso a la tierra

Clasificación JEL:

J16, Q15, R14, R52

Resumen

Este artículo busca identificar las características de la distribución y el acceso a la tierra de las mujeres rurales del departamento del Meta, enmarcado en la implementación de la política de tierras pactada en los Acuerdos de paz del 2016. Se realiza un abordaje cuantitativo, de tipo descriptivo, analizando las bases de datos oficiales, a fin de establecer indicadores de tenencia, extensión, toma de decisiones, adjudicación, formalización y comercio de tierras, según género. Los resultados indican que, si bien se tiende a alcanzar la paridad de género en los procesos de adjudicación y formalización de tierras dentro de las políticas

Cómo citar este artículo: Murcia Venegas, D. L., Rivas Ortiz, L. V., Torres-Rodríguez, G. A., & Ubaque-Galán, I. P. (2024). Tierra y mujer rural en el departamento del Meta: avances de la implementación de la política de tierras en el marco del Acuerdo de paz. *Equidad y Desarrollo*, (43), e1574. <https://doi.org/10.19052/eq.vol1.iss43.1>

Recibido: 27 de febrero 2023. **Aprobado:** 2 de mayo de 2023

Versión Online First: 1 de enero de 2024

* Estudio presentado como ponencia en V Network Estudios del Desarrollo organizado por Afadeco en septiembre 30 del 2022, Bogotá D. C.

** Magister en Sociología, licenciada en Educación Básica con Énfasis en Ciencias Sociales, docente Secretaría de Educación Distrital, Bogotá D. C. dilmurciav@educacionbogota.edu.co ORCID: <https://orcid.org/0000-0002-2069-6282>.

*** Magister en Derechos Humanos, magister en Historia, historiadora. Nuestra Tierra Próspera, USAID. laura.rivas@colombialfp.com ORCID: <https://orcid.org/0000-0002-5090-7060>.

**** Especialista en Econometría. Economista, investigador Centro de Estudios de Desarrollo de la Orinoquia-Cedro, Investigador Observatorio del Territorio, Conflicto, Desarrollo y Paz Universidad de los Llanos. gatorres@unillanos.edu.co ORCID: <https://orcid.org/0000-0001-6228-5230>.

***** Especialista en Derecho de Tierras y Gerencia de Proyectos, economista, docente medio tiempo Universidad Nacional Abierta y a Distancia. ivonne.ubaque.galan@gmail.com ORCID: <https://orcid.org/0009-0006-6892-7066>.



estatales, persisten brechas en el poder de toma de decisiones y las extensiones de tierra que poseen y a las que acceden las mujeres. Se concluye que deben materializarse enfoques y liderazgos de género para que las mujeres logren propiedad y control de la tierra en condiciones de igualdad con los hombres.

Land and rural women in the department of Meta: progress in the implementation of the land chapter within the framework of the Peace Agreement

Abstract

This paper seeks to identify the characteristics of distribution and access to land of rural women in the department of Meta, in the context of the implementation of the land chapter signed in the 2016 Peace Agreement. A quantitative, descriptive approach is carried out, in which official databases are analyzed to establish indicators of land tenure, extension, decision-making, adjudication, formalization and trade, according to gender. The results indicate that, although there is a tendency to achieve gender parity in land adjudication and formalization processes within state policies, there are still gaps in decision-making power and land extensions owned and accessed by women. It is concluded that gender approaches and leadership must be materialized so women achieve ownership and control of land in equality to men.

Key words:

Land policy, gender approach, land ownership and access to land

JEL classification:

J16, Q15, R14, R52

Introducción

La tierra es un factor de producción importante en la ruralidad, dado que es una fuente necesaria para alcanzar los medios de vida (Andrews, 2018). En diferentes países en vías de desarrollo la tierra es el activo más relevante para la sostenibilidad social, política y económica, la provisión de servicios ecosistémicos, la generación de medios de subsistencia y la acumulación de riqueza para las comunidades rurales (Holden & Tilahun, 2020). La propiedad y el uso de la tierra es una condición fundamental para el empoderamiento económico de la mujer y reducir la desigualdad, por lo cual se busca proteger los derechos relacionados con su tenencia (Cepal, 2022). Sin embargo, menos del 15% de los propietarios de tierras

agrícolas en el mundo son mujeres, lo cual afecta la seguridad en los ingresos, la autonomía en las decisiones en el hogar y la comunidad, así como genera la imposibilidad de acceder a crédito, emprender o mejorar la productividad (Naciones Unidas, 2022).

En Colombia, el 36,3% de los títulos de los predios de único propietario son mujeres, lo que evidencia su baja participación frente a los hombres, y ninguno de los departamentos alcanza la paridad de género en la propiedad rural (DANE & ONU Mujeres, 2022). En todos los departamentos la proporción de mujeres que toman decisiones es inferior a la proporción de ellas que son propietarias de tierras, con diferencias que superan los veinte puntos porcentuales (p.p.); el departamento del Meta ocupa el quinto lugar con una brecha de 21,82 p.p., con el 41,72% de mujeres que son propietarias únicas de la tierra, y solo el 19,9% toma decisiones sobre la unidad productiva agropecuaria (UPA) (DANE, 2020; DANE & ONU Mujeres, 2022). En este sentido, en el problema de la desigualdad en el acceso a la tierra no es suficiente tener la propiedad del predio, sino también su control y usufructo.

Dentro de los Acuerdos de Paz que se llevaron a cabo con las Fuerzas Armadas Revolucionarias de Colombia (FARC), se estableció como primer punto la Reforma Rural Integral (RRI), con el fin de garantizar acceso a la tierra como condición para el bienestar rural y la paz. Los componentes clave de esta reforma son el acceso, el uso y la formalización de tierras, Planes de Desarrollo con Enfoque Territorial (PDET) y Planes nacionales para la Reforma Rural Integral (Gobierno Nacional de Colombia & FARC-EP, 2016). Uno de los principios de la RRI es la igualdad y el enfoque de género, en el que se reconoce como sujetos de derechos a las mujeres rurales, quienes deben tener acceso a la propiedad de la tierra en condiciones de igualdad de oportunidades con los hombres y el establecimiento de medidas específicas para que los planes y programas que se adopten tengan en cuenta las condiciones diferenciales de las mujeres y sus necesidades (Gobierno Nacional de Colombia & FARC-EP, 2016).

En el ámbito internacional, algunos estudios han mostrado efectos positivos del aumento de titulación de tierras para las mujeres dentro de reformas agrarias en su bienestar económico, social, psicológico y ambiental (Ali et al., 2014; Menon et al., 2017). En otros trabajos se ha observado que estas medidas no alcanzan a asegurar un uso práctico y control de la tierra, al persistir fallos y arreglos institucionales en la implementación de estos programas y estas prácticas culturales discriminatorias asociadas al género (Addaney et al., 2022; García-Morán & Yates, 2022).

4

En Colombia se ha reconocido el potencial que tiene la reforma rural dentro del Acuerdo de Paz para empoderar a las mujeres mediante el acceso a la tierra (Cediel et al., 2017; Gómez & Sanabria, 2020; Vargas & Díaz, 2018). Sin embargo, el anhelo paritario en el acceso a la tierra se ha desvanecido, dadas las limitaciones históricas institucionales para afrontar las desigualdades de género que impactan a las mujeres rurales, especialmente en el Acuerdo de Paz (Botero & Serrano, 2021), y la persistencia de patrones tradicionales, así como el desinterés político por los intereses de minorías vulnerables (Ruiz, 2019).

En el departamento del Meta la limitada implementación de la RRI se han reconocido (Bautista, 2019), además de identificar condiciones socioeconómicas de las mujeres que deriva en acogerse o no a estos programas (Cuervo & Varela, 2019). En las municipalidades de este departamento se ha encontrado un aumento en la autonomía y la toma de decisiones en el hogar de las mujeres, pero persiste en ellas la triple jornada, la división desigual del trabajo y el riesgo de pobreza (Garay et al., 2022). No obstante, los abordajes cuantitativos han sido escasos frente a este objeto de estudio. Por lo tanto, este artículo se ha propuesto identificar las características de la distribución y el acceso a la tierra de las mujeres rurales de esta región, dentro del contexto de la implementación de la política de tierras pactada en el Acuerdo de Paz. En las siguientes secciones se expone la revisión de la literatura, el método seguido, los resultados, la discusión y las conclusiones respecto a este propósito de estudio.

Revisión de literatura

Alrededor de la temática de estudio se establecen los fundamentos de la desigualdad de género en relación con el acceso a la tierra, la feminización de la agricultura y la relación entre el acceso a la tierra, el empoderamiento de las mujeres y la productividad agrícola.

Desigualdad de género y el acceso a la tierra

Alrededor de la propiedad de la tierra, las desigualdades basadas en el género están profundamente arraigadas en las estructuras jerárquicas de la sociedad que inherentemente favorecen a los hombres sobre las mujeres en recursos materiales,

poder, estatus y autoridad (Njoh et al., 2018). Aunque los derechos de las mujeres sobre la tierra y la seguridad en la propiedad de esta son relevantes para la igualdad de género y la reducción de la pobreza, las mujeres han sido excluidas del acceso y control de las tierras, recursos forestales y arbóreos y sus productos en todo el mundo (Doss & Meinzen-Dick, 2020). En efecto, frente a este fenómeno, Deere y León (2005) propusieron cinco elementos que determinan la brecha de género frente a la propiedad: privilegios masculinos en el matrimonio, preferencias del hombre en la herencia, cultura patriarcal en la comunidad y en los programas gubernamentales que tienen como objetivo distribuir la tierra y la desigualdad de género presente en el mercado de la propiedad de la tierra.

Una dimensión interesante de esta desigualdad es el uso efectivo de los derechos sobre la tierra, lo cual refleja la opción de que las mujeres tengan la propiedad formal de la tierra, pero no ejerzan toda la gama de derechos asociados con ella (Dagdeviren & Oosterbaan, 2022). Además, la diversificación de los medios de vida rurales y la feminización de la agricultura no necesariamente significan un mayor control sobre la tierra por parte de las mujeres, sino que sugieren una devaluación de la tierra y las actividades agrícolas (Pattnaik et al., 2018). Precisamente, en el contexto del proceso de restitución de tierras por parte del Estado colombiano, las mujeres han percibido mayor bienestar en el sector urbano, trabajos más desgastantes en el sector rural y temor a la revictimización, razón por la que han decidido no retornar al campo, así les adjudiquen una propiedad (Cuervo & Varela, 2019).

Las principales barreras de acceso que tienen las mujeres rurales a programas de formalización de la propiedad de la tierra son: falta de información, desconocimiento de sus derechos, costos de transporte y trámites, responsabilidades del hogar y el cuidado, patrones culturales y demoras en los programas (Ramírez et al., 2015). Por su parte, los impedimentos basados en género para que las mujeres puedan acceder a títulos de propiedad de tierras se categorizaron como: impedimentos institucionales, cultura patriarcal del contexto (indígena, rural), cultura recibida externamente (urbano, internacional), las responsabilidades productivas y reproductivas de las mujeres y limitaciones económicas (Njoh et al., 2018).

Feminización de la agricultura

6

La cuestión del género y los derechos sobre la tierra debe considerarse en el contexto de lo que ahora se reconoce ampliamente como “feminización de la agricultura”, que refleja el aumento del porcentaje de mujeres que laboran en el sector agrícola, en parte debido a la transformación de los medios de subsistencia y al aumento de la migración masculina (Agarwal, 2014). En efecto, la feminización de la agricultura se concibe como la mayor práctica y gestión de las mujeres del trabajo agrícola (Leder, 2022); sin embargo, esta no se acompaña de una “feminización de los derechos de propiedad”, lo que da como resultado que las mujeres agricultoras tengan limitaciones de acceso al crédito, los insumos agrícolas y los servicios de extensión (Dagdeviren & Oosterbaan, 2022).

La visión tradicional de la feminización de la agricultura, basada en los roles y las obligaciones de género, se ha ocupado en la evolución de tres aspectos: 1) roles laborales de género y acceso formal a los recursos, 2) toma de decisiones y las responsabilidades desagregadas por sexo, y 3) la productividad agrícola (Leder & Sachs, 2019). No obstante, Leder (2022) ha planteado tres nuevas categorías basadas en normas de género, relaciones de poder y subjetividades, con el fin de explorar los cambios en la feminización de la agricultura: 1) las luchas socioespaciales por los recursos, 2) la influencia en hogares agrarios y espacios comunales, 3) las aspiraciones, los sentimientos de inseguridad y la autodeterminación.

En este sentido, la autonomía de las mujeres en la agricultura está determinada por su capacidad de acceder a nuevos espacios y mercados, a la propiedad de la tierra y a recursos; por cómo ve su papel dentro del hogar, las decisiones que toma y su rol en grupos comunales; y de cómo esas condiciones afectan sus aspiraciones, sus sentimientos de inseguridad y su autodeterminación.

Acceso a la propiedad de la tierra y empoderamiento de las mujeres

El acceso a la propiedad de la tierra para las mujeres implica comprender los derechos que ellas tienen de uso, transformación, usufructo, control, venta y sucesión (Doss & Meinzen-Dick, 2020). Estos derechos van más allá de la propiedad, pues las implicaciones de esta última difieren según contexto, hogar y

género, razón por la que hablar de derechos permite comprender por completo el acceso efectivo a la propiedad de la tierra de las mujeres.

La titulación de tierras contribuye significativamente al acceso y control de las mujeres sobre la tierra y los recursos naturales, mientras que la igualdad de derechos de las mujeres sobre la tierra tiene un impacto positivo en la igualdad de acceso y control sobre los recursos del hogar (Mengesha et al., 2021). A su vez, para las mujeres la tenencia de la tierra posibilita acceder al crédito, a subsidios, a tener cultivos de mayor rentabilidad, mayor dedicación al cuidado de las parcelas, menor posibilidad de sufrir violencia en el interior del hogar, mayor capacidad de negociación dentro y fuera del ámbito doméstico e independencia económica (Ramírez et al., 2015). En conjunto, la titulación de predios baldíos y la restitución de tierras es el primer paso para que las mujeres puedan asegurar sus derechos asociados al uso de la tierra y empoderarse.

“la titulación de predios baldíos y la restitución de tierras es el primer paso para que las mujeres puedan asegurar sus derechos asociados al uso de la tierra y empoderarse”

Friedmann (1992, citado en Umar et al., 2020) conceptualizó el empoderamiento como la provisión de poder social, psicológico y político, es decir, acceder a activos, habilidades, recursos y estar en capacidad de tomar decisiones, así como de adquirir sentido de potencia y autoestima. Por su parte, Kabeer (2001; 2012) sostiene que el empoderamiento significa adquirir el poder de tomar decisiones estratégicas en la vida en un contexto en el que antes se negaba este poder. Dicha adquisición se puede considerar a la luz de tres dimensiones: recursos, agencia y logro; es decir, mejorar el acceso a recursos, la capacidad de definir opciones de vida y lograr resultados de las elecciones tomadas.

Teniendo en cuenta las desigualdades estructurales culturales y las características de la feminización de la agricultura, la titulación de tierras permite el empoderamiento de las mujeres, lo cual es una condición necesaria, aunque insuficiente, para lograr paridad en la propiedad y el uso efectivo de la tierra.

Productividad-tierra

8

Las desigualdades de género persisten en la productividad de la tierra, al ser las mujeres afectadas con derechos de propiedad inciertos, acceso débil a servicios financieros y deficiente infraestructura, lo cual les da bajo control de los bienes productivos (OIT, 2008). En Colombia en los hogares donde la mujer es el agricultor principal, la productividad agrícola es inferior en un 30% a la de los hombres, debido principalmente a decisiones poco eficientes en relación con la comercialización, el uso de maquinaria agrícola y el uso de fertilizantes, lo que evidencia desigualdad en el acceso al conocimiento y la capacitación para las mujeres (Zuluaga, 2016).

Se han identificado algunas desigualdades que dificultan el aumento de la productividad en las mujeres: simultaneidad e informalidad en más de una actividad económica, estereotipos de género limitantes en el acceso a activos productivos, financiamiento y educación; asimismo, baja presencia en organizaciones sociales, son víctimas de acoso y violencia y se ven más afectadas por el cambio climático (OIT, 2019). Como se puede identificar, el acceso a la tierra es uno de los múltiples y complejos factores que afectan la productividad de las mujeres en el agro.

La titulación de tierras y la obtención de derechos de propiedad son impulsores positivos para que las mujeres participen en el cultivo (Mengesha et al., 2021), por lo tanto, tienen impactos positivos en la productividad, la calidad de vida de las mujeres, la reducción de la pobreza y el desarrollo sostenible. En efecto, la productividad de la tierra se robustece al ser las mujeres propietarias, dado que reduce la necesidad de mano de obra de vigilancia femenina, aumenta la inversión de hogares encabezados por mujeres y mejora la participación de las mujeres en la tierra y los mercados laborales (Deininger et al., 2021).

Métodos

Este artículo usa un enfoque cuantitativo de tipo descriptivo, basado en cifras e indicadores, a fin de determinar la distribución de la propiedad de la tierra cultivable entre mujeres y hombres en el departamento del Meta, en el contexto de la política de tierras y los programas de acceso, formalización y subsidios de tierras en esta región, dentro de la RRI con enfoque de género establecida en el primer punto del Acuerdo de Paz. La discusión se efectúa mediante contraste de

resultados con investigaciones consultadas en bases de datos especializadas en inglés y español.

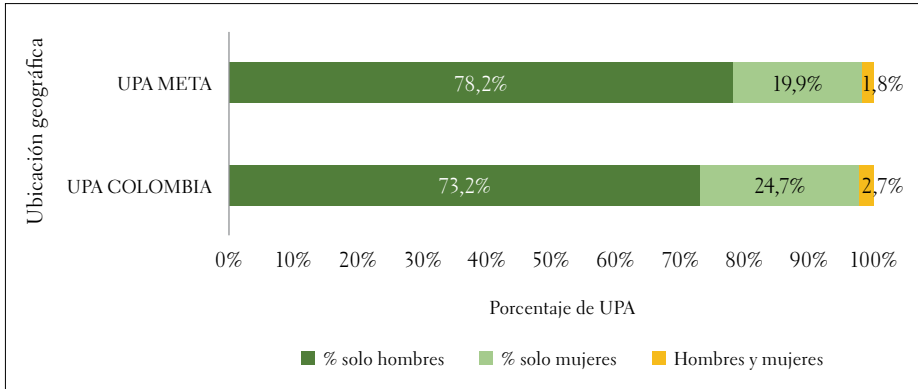
La información proviene de dos fuentes de datos institucionales de características secundarias. En primer lugar, la Encuesta Nacional Agropecuaria (ENA) 2019, que cuenta con información departamental de las Unidades Productoras Agropecuarias (UPA) sobre la propiedad de la tierra, la tenencia, el tamaño y la forma en que se toman decisiones agrícolas, según género, en los hogares rurales. En segundo lugar, la base de datos de la Agencia Nacional de Tierras (ANT), que contiene registros de familias beneficiadas del acceso, la adjudicación, la formalización y la entrega de subsidios de tierras para los pobladores rurales con poca o tierra insuficiente en Colombia. Estos últimos datos se analizaron según género del jefe de hogar, área adjudicada, tamaño promedio de los predios y aquellos relacionados con los Programas de Desarrollo con Enfoque Territorial (PDET), priorizados para la dotación de bienes y servicios públicos, con el propósito de cerrar las brechas estructurales en los espacios rurales víctimas del conflicto armado.

Resultados

Distribución de la tenencia de la propiedad en las mujeres rurales

A partir de la información de los productores agropecuarios en condición de persona natural, según género, que toman decisiones sobre la UPA para el segundo semestre 2019, la figura 1 evidencia que, de 40 110 UPA del departamento del Meta, en el 19,9% las decisiones sobre qué se cultiva, qué materias primas utilizar, qué parte de la cosecha vender y el uso de los ingresos generados por las ventas las toman solo mujeres, mientras que en el 78,2% las toman solo hombres, y en el 1,8% en copropiedad. Esto evidencia una inequidad de poder en el interior de la UPA, la cual es más amplia comparada con la nación, donde son el 24,7% de las UPA en las que las mujeres únicamente toman las decisiones.

Figura 1. Toma de decisiones sobre uso de la tierra, según género, Colombia y Meta, 2019

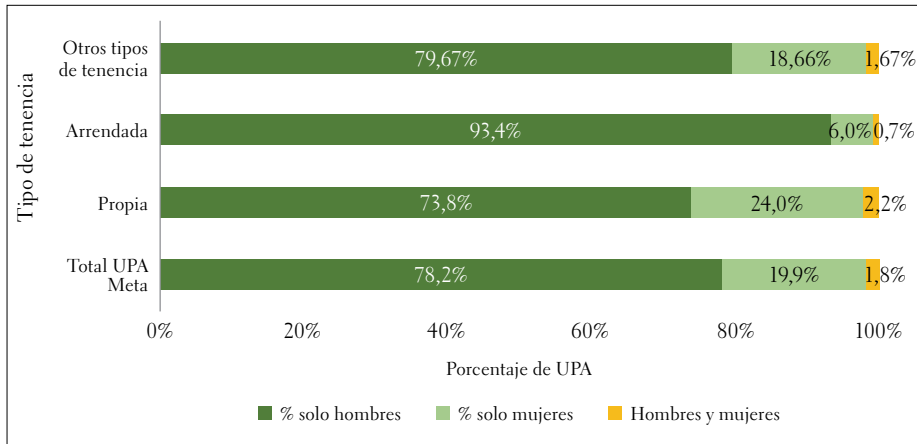


Fuente: Elaboración propia con base en la Encuesta Nacional Agropecuaria ENA-DANE 2020.

En referencia a los tipos de tenencia de la propiedad de las mujeres rurales en el Meta, persiste la brecha entre titulares o poseedores de los predios. En la figura 2 se identifica que, de las 30 530 UPA que son de tenencia propia, en el 24% de los casos son mujeres que toman decisiones sobre esta; por su parte, la cifra es del 6% cuando ellas figuran como arrendatarias o del 18,66% en otros tipos de tenencia. De esta manera, tener la propiedad de la tierra les representa a las mujeres una mayor posibilidad de toma de decisiones, sin embargo, no es suficiente para alcanzar la paridad en el poder con los hombres sobre sus usos. En general, persiste una brecha de género en el acceso a la tierra en el Meta: por cada tres propietarios hombres hay una mujer titular.

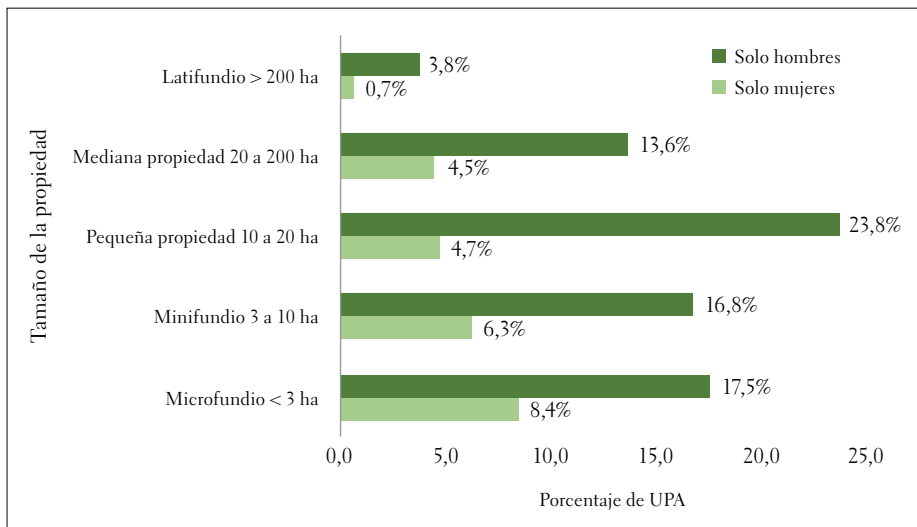
En la distribución de la propiedad rural, desde la perspectiva de género, la figura 3 muestra que, en todos los rangos de propiedad, las mujeres tienen una menor participación en la toma de decisiones en comparación con los hombres en la titularidad. Las mujeres tienen un mayor poder en la toma de decisiones en aquellas tierras de menor extensión de las que son propietarias únicas, y pierden poder en aquellas propiedades de mayor extensión. Por ejemplo, el 8,4% de los titulares son mujeres que toman decisiones en los microfundios, frente al 17,5% de los hombres que en este mismo tamaño de tierra deciden los usos de la tierra. Esta brecha se amplía en propiedades un poco más grandes (10 ha – 20 ha), donde el 4,7% de las mujeres toma decisiones, mientras que en este mismo tamaño el 23,8% de los hombres decide los usos de la tierra.

Figura 2. Tenencia y uso de la tierra: Meta



Fuente: Elaboración propia con base en la Encuesta Nacional Agropecuaria ENA-DANE 2020.

Figura 3. Toma de decisiones según el tamaño del predio de único propietario y género, en zonas rurales del Meta, 2019



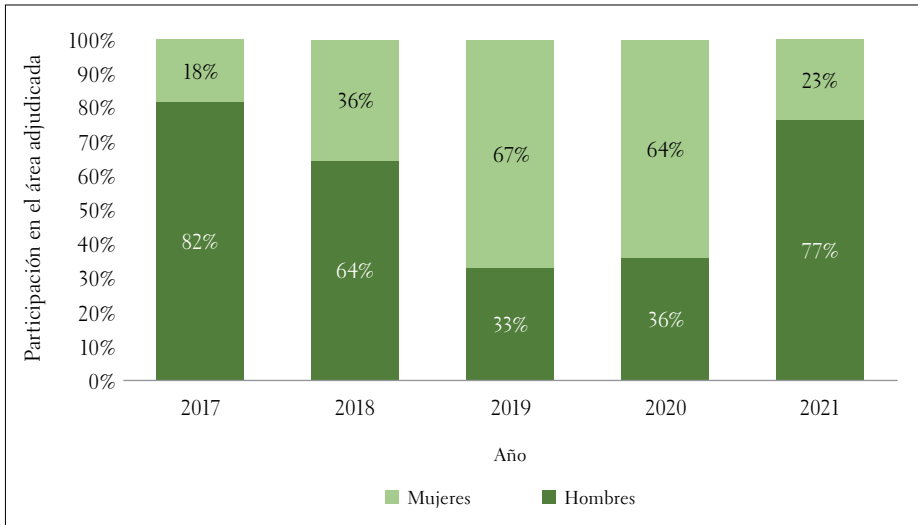
Fuente: Elaboración propia con base en Encuesta Nacional Agropecuaria ENA-DANE 2020.

Avances en los programas de acceso, formalización y subsidios de compra de tierras

12 En esta sección se explora la medición de los alcances y resultados de la política de tierras en el departamento del Meta, desde una perspectiva de género. Según la información suministrada por el Observatorio de Tierras de la ANT, de 154 947 ha de área adjudicada de baldíos, el 33% corresponde a familias con principal beneficiario mujer, mientras que en el 67% de los predios titulados entre el 2017 y el 2021 tienen como único beneficiario al hombre.

La figura 4 evidencia que entre el 2017 y el 2018 la titularidad de las familias con principal beneficiada mujer en la adjudicación de baldíos fue menor al área de predios adjudicado por hogar con jefatura masculina, con el 18% y el 36% del área adjudicada a mujeres. Esta cifra aumentó entre el 2019 y el 2020 al 67% y el 64%, para luego regresar al 23% en el 2021. El comportamiento de estas cifras obedece a que entre el 2019 y el 2020 se solucionaron procesos agrarios que venían rezagados y estos fueron a favor de las mujeres.

Figura 4. Distribución del área adjudicada de baldíos según sexo de la persona representante. Total Meta, en zonas rurales desde 2017 al 2021

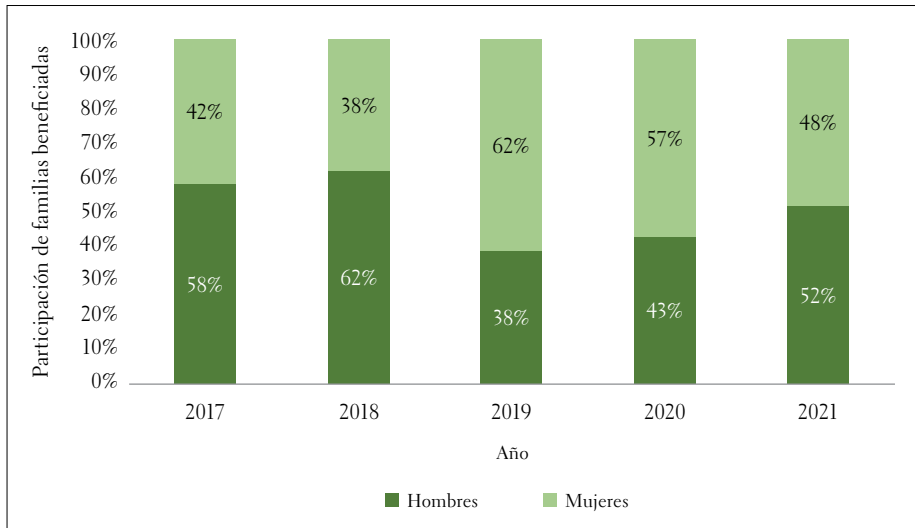


Fuente: Elaboración propia con base en Agencia Nacional de Tierras (ANT, 2022).

En promedio, cada familia recibió entre 3 y 138 ha de tierra durante el periodo de estudio; sin embargo, considerando que la Resolución 041 de 1996 establece para la regional Meta extensiones mínimas de la Unidad Agrícola Familiar (UAF) superiores a 28 ha y hasta 1725 ha, dependiendo de la zona, se evidencia una inclinación hacia la subdivisión de las propiedades rurales, lo que significa que se están otorgando terrenos que son más pequeños que las extensiones de la UAF en las áreas que conforman los municipios del departamento.

En cuanto a las familias beneficiadas del Fondo de Tierras (FT), de los 2308 hogares favorecidos con adjudicación de baldíos en el departamento del Meta entre el 2017 y el 2021, el 42,0% de los predios corresponde a familias cuya única beneficiaria es principalmente mujer, mientras que en el 58,0% de los terrenos asignados tiene jefatura de hogar masculina. En la distribución anual, se identifica que, entre el 2017 y el 2019, el acceso a la tierra en la cantidad de familias con jefatura femenina beneficiada fue menor al dato de predios adjudicado por hogar con jefatura masculina (véase la figura 5). Sin embargo, entre el 2019 y el 2021 la brecha en la cantidad de familias beneficiadas por la adjudicación a hombres y mujeres se cerró.

Figura 5. Distribución del número de familias beneficiarias de adjudicación de baldíos, según sexo de la persona beneficiaria. Total Meta, zonas rurales desde 2017 a 2021



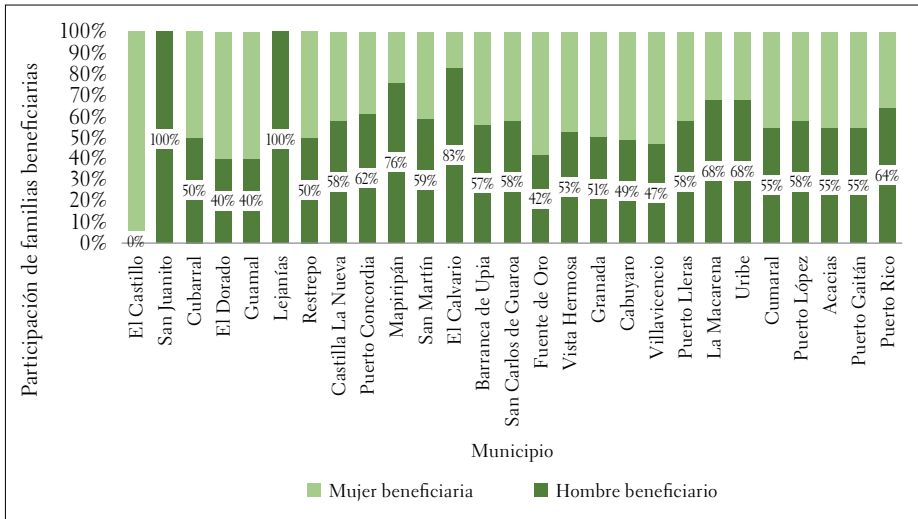
Fuente: Elaboración propia con base en Agencia Nacional de Tierras (ANT, 2022).

14

Un análisis conjunto entre familias beneficiadas y área adjudicada de baldíos indica que las mujeres con jefatura en el hogar tienen un acceso a tierras cercano a la paridad con los hombres (42%), pero la cantidad de tierra a la que acceden es limitada (33%). Esto evidencia desigualdad en el acceso a la tierra como activo productivo y menor posibilidad de progreso económico.

Respecto a la distribución del número de familias beneficiarias por municipio, la mayor parte del acceso a la propiedad rural corresponde a familias de hogar, representado principalmente por hombres, de manera que es una característica para casi todos los municipios en el departamento del Meta en el periodo 2017-2021 (véase la figura 6). En Villavicencio, Cabuyaro, Fuente de Oro, El Dorado y Guamal, las familias encabezadas por mujeres superaron las encabezadas por hombres, en un nivel superior al 50%. Los municipios donde solo se beneficiaron hombres fueron San Juanito y Lejanías, y en donde más se beneficiaron familias encabezadas por hombres fueron en El Calvario y Mapiripán, con 76,2% y 83,3% de participación. Si bien la dinámica de implementación de adjudicación se ha adelantado en la mayor parte de los municipios PDET, exceptuando Fuente de Oro, se observa una diferencia en el acceso a la propiedad que favorece a los hombres.

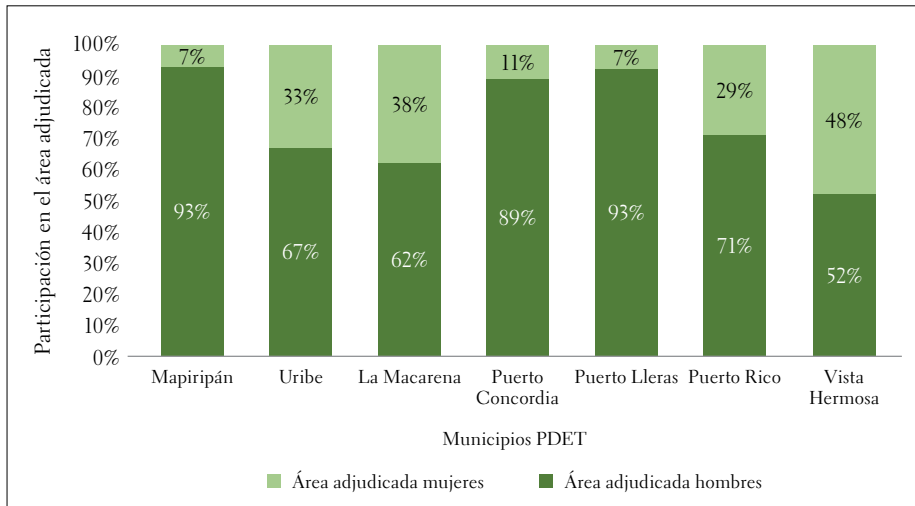
Figura 6. Distribución municipal de las familias beneficiarias de adjudicación de baldíos, según sexo de la persona representante. Total Meta, zonas rurales desde el 2017 al 2021



Fuente: Elaboración propia con base en Agencia Nacional de Tierras (ANT, 2022).

En todos los municipios priorizados por el impacto negativo del conflicto armado (PDET) se adjudicaron 36 095 hectáreas, la mayoría de ellos a familias representadas por hombres, con un 77% de participación. En la figura 7 se evidencia desigualdad hacia las mujeres en todos los municipios y los porcentajes de participación más bajos son: Mapiripán, con el 7%, Puerto Lleras, con el 7%, y Puerto Concordia, con el 11%; en contraste, en Vista Hermosa, la participación de las mujeres en estos procesos de adjudicación tiende a ser paritaria, con el 48%. Estos resultados muestran la desigualdad existente en la política de tierras en el marco de la RRI, lo cual restringe la capacidad de autonomía económica de las mujeres, dado que la cantidad de tierra productiva no alcanza a generar los ingresos necesarios de subsistencia.

Figura 7. Distribución municipios PDET del área adjudicada, según sexo de la persona representante. Total Meta, zonas rurales desde 2017 a 2021

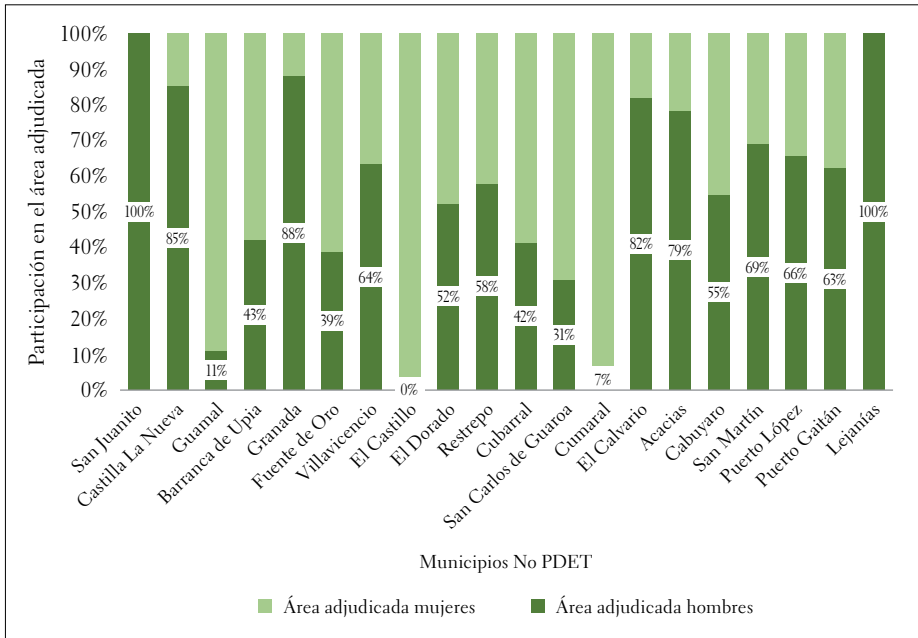


Fuente: Elaboración propia con base en Agencia Nacional de Tierras (ANT, 2022).

Por su parte, en los municipios que no han sido priorizados por el conflicto armado (no PDET) se adjudicaron 118 851 ha de predios baldíos, principalmente a hogares encabezados por hombres, los cuales representaron el 63%; solo en seis de veinte de estos municipios las mujeres poseen una mayor participación que los hombres (véase la figura 8). En este sentido, existe una mayor brecha de género en la adjudicación de tierras en los municipios priorizados por el conflicto armado

que en los no priorizados, persistiendo la mayor desigualdad para las mujeres que han sufrido la violencia armada.

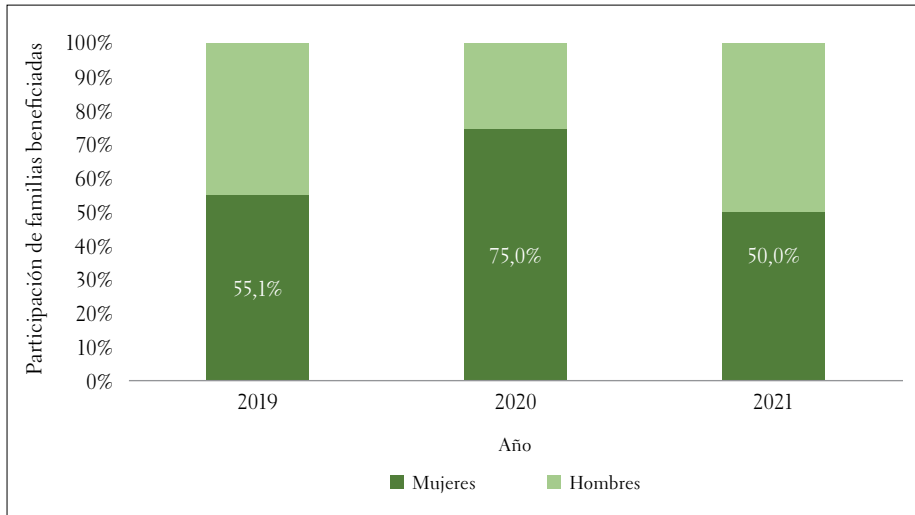
16 **Figura 8.** Distribución municipios No PDET del área adjudicada, según sexo de la persona representante. Total Meta, zonas rurales desde 2017 a 2021



Fuente: Elaboración propia con base en Agencia Nacional de Tierras (ANT, 2022).

Los programas de reconocimiento de derechos de propiedad en el departamento del Meta muestran que, en total, se han regularizado 97 predios rurales a familias campesinas en el lapso 2019-2021, donde el 55% de beneficiarios son mujeres, mientras que el 45% de beneficiados en procesos de formalización son títulos otorgados a hombres. Esta información sugiere que, en la mayor parte del periodo analizado, las familias con jefatura femenina materializaron un alto beneficio en la regulación de la asignación de derechos de propiedad (véase la figura 9). No obstante, aún persisten dificultades que profundizan las causas estructurales de la alta informalidad de la tierra, en otras palabras, las actuaciones requeridas para corregir las situaciones irregulares o fallos en los mercados de tierras.

Figura 9. Distribución de familias beneficiadas con programas de formalización de tierras, según sexo de la persona representante. Total Meta, zonas rurales desde 2019 a 2021



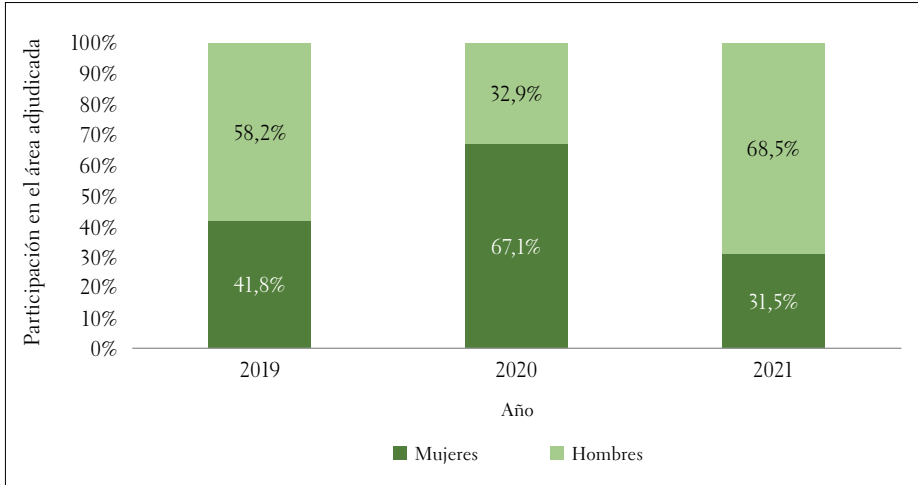
Fuente: ANT (2022).

Los datos consolidados del 2019 al 2021 presentan un total de área con seguridad jurídica de 181 ha entregadas a campesinos y campesinas como beneficiarios de sujetos de ordenamiento. Para todo el periodo, el área en proceso de formalización benefició en mayor parte a los títulos otorgados a hogares con jefatura masculina con el 57,7%, comparado con el 42,3% del total de hectáreas regularizado a hogares principalmente de mujeres. Esto se refleja en la mayoría del periodo, en el que los hombres tuvieron mayor participación en el área formalizada de tierra que las mujeres (véase la figura 10). En este sentido, si bien las mujeres se benefician en mayor medida que los hombres en la cantidad de predios formalizados, sus asignaciones en área son menores, manteniendo desventaja frente a las posibilidades de mejorar su productividad agrícola y disminuir la pobreza.

Con la implementación de la Ley 160 de 1994, se institucionaliza el subsidio de tierras como mecanismo para garantizar el acceso a los sujetos beneficiarios de reforma agraria. Estos subsidios son desembolsados con el propósito de permitir a los pobladores rurales acceder al mercado de tierras para adquirir predios equivalentes a una o más unidades agrícolas familiares (UAF). En este sentido, el mercado

asistido de tierras tiene como fin profundizar los mercados de tierras en las zonas rurales y corregir las fallas de mercado presentes en la ruralidad.

18 **Figura 10.** Distribución del área de tierra formalizada, según género. Total Meta, zonas rurales desde 2019 a 2021



Fuente: ANT (2022).

En el Meta, durante el periodo 2018-2021, se realizó un conjunto de tres transacciones legales que se adelantan en predios a través de subsidios integrales de tierras según el reporte de la ANT, distribuidos así: dos en el municipio de San Juan de Arama, uno en Cabuyaro, y otro en Puerto Gaitán, las cuales suman un total de 309,50 ha, es decir, menos del 5% de hectáreas regularizadas en el territorio nacional. Estas tierras se están comprando a hogares campesinos por debajo de UAF municipal, lo cual es algo contrario a lo que indica la Ley 160 de 1994.

La dinámica de compra de tierras por medio del subsidio registra un total de veintiséis hogares beneficiarios, correspondiente a dieciocho hogares de mujeres, mientras ocho son de hogares con jefatura masculina (véase la tabla 1). Estos datos reflejan mayores beneficios para las mujeres en la compra de tierras que para los hombres.

Tabla 1. Transacciones realizadas en el mercado de tierras en el Meta, según género, periodo 2018-2021

MUNICIPIOS	Predios adquiridos	Área comprada (has)	Hogar jefatura hogar femenino	Hogar jefatura hogar masculino
San Juan de Arama	1	19,5	3	3
Puerto López	1	279,6	15	3
Cabuyaro	1	10,4	0	2
Total	3	309,5	18	8

Fuente: Observatorio de Tierras Rurales, ANT.

En términos generales, los resultados del proceso del mercado de tierras evidencian un bajo desempeño en los programas diseñados para acceder a la propiedad rural a través del mecanismo de mercado, razón por la que han tenido un impacto reducido en el acceso a la propiedad rural en el Meta y corrección de fallas del mercado.

Discusión

En el departamento del Meta se ha demostrado la desigualdad existente hacia las mujeres rurales en la tenencia, el acceso y la formalización de tierras. Si bien se tiende a alcanzar la paridad de género en los procesos de adjudicación y formalización de tierras dentro de las políticas estatales del Acuerdo de Paz, persisten brechas en el poder de toma de decisiones sobre la UPA y las extensiones de tierra que poseen y acceden las mujeres. En este sentido, el Meta sigue la tendencia en el ámbito nacional, en la que se evidencia una continua brecha de género al entregarse más tierras a los hombres (Antelo et al., 2022). Como refiere la literatura académica, la titulación y adjudicación de tierras a

“Si bien se tiende a alcanzar la paridad de género en los procesos de adjudicación y formalización de tierras dentro de las políticas estatales del Acuerdo de Paz, persisten brechas en el poder de toma de decisiones sobre la UPA y las extensiones de tierra que poseen y acceden las mujeres”

nombre de las mujeres aún dista de ser equitativa o de transformar de fondo los patrones culturales (García & Wiig, 2020).

20

Las mujeres del Meta efectivamente encuentran obstáculos para acceder a la tierra y decidir sobre ella como activo productivo, lo cual, a la luz de los planteamientos de la OIT (2019), conduce a bajos niveles de productividad agropecuaria y mayor pobreza. En este sentido, es evidente la necesidad de construir la capacidad de las mujeres rurales de acceder a la tierra, como un recurso que les permite mejorar su situación socioeconómica. Una de las medidas planteadas para lograr este fin es la adjudicación de tierras por vía del Estado, en espera que el impacto sea positivo en la reducción de las brechas de género en el acceso y la tenencia de tierras.

Durante las últimas décadas, a partir de las reformas institucionales establecidas en la normatividad agraria (Ley 731 de 2020), la titulación de la propiedad ha tenido mayor participación de las mujeres. Esto se comprueba parcialmente en el análisis de datos para el departamento del Meta, donde la paridad en las familias beneficiadas en la adjudicación de baldíos y formalización de tierras tiende a alcanzarse entre hombres y mujeres, existiendo aún una brecha a favor de los hombres. Sin embargo, persiste desigualdad hacia las mujeres en las tierras a las que acceden por vías de adjudicación y formalización, lo cual cuestiona la verdadera incorporación de la perspectiva de género en las políticas agrarias relacionadas con la terminación del conflicto armado. Esto confirma que la adjudicación de tierras es uno de los mecanismos de acceso de adquisición de título de propiedad para los hombres y no de la misma manera para las mujeres (García & Wiig, 2019), principalmente porque los avances se han enfocado en adecuaciones institucionales y normativas, mas poco de ello se ha materializado en la vida de las mujeres (Botero & Serrano, 2021).

Se suma a estas condiciones un fenómeno contrario a la feminización de la agricultura, en el que algunas mujeres en el departamento del Meta no se han acogido a los programas de restitución de tierras debido a que, pese a que mejorarían su patrimonio, perciben mayor bienestar en la ciudad, las viviendas y los programas no cumplen las expectativas y no quieren repetir circunstancias de violencia junto con sus familias (revictimización) (Cuervo & Varela, 2019). Esto se reconoce como un empoderamiento “postraumático” en el que las mujeres se adaptan a la ciudad, reconocen sus derechos y participan en el mercado laboral, lo cual las aleja del deseo de acceso a la tierra rural en preferencia del intercambio de su mano de obra como medio para alcanzar mayor bienestar.

De manera general, el proceso de adjudicación de tierras en el contexto de la Reforma Rural Integral debe retornar a un escenario de apropiación con enfoque de género, toda vez que se reconoce el papel de la mujer rural en el desarrollo rural, al igual que como población vulnerable y víctima de las conflictividades en las zonas rurales del país (Cediel et al., 2017; Ruiz, 2019; Vargas & Díaz, 2018). Por eso la implementación de la política pública debe orientarse al cierre de brechas sociales, económicas, culturales y de género en el mundo rural, y acorde a los principios de la economía del desarrollo (Gómez & Sanabria, 2020).

La desigualdad en el acceso a la tierra adquiere un matiz en el que no es suficiente tener la propiedad, sino tener su control productivo y sus beneficios económicos. De esta manera, el liderazgo de mujeres en las instancias institucionales de gestión de la tierra tiene el potencial para construir los mecanismos de agencia que generen un impacto en la política de tierras para que exista una distribución más equitativa de la toma de decisiones, el poder y el control de la tierra (García-Morán & Yates, 2022). La creación de liderazgos femeninos es una labor apremiante que contribuye a la reconstrucción de patrones culturales que permitan mejorar las decisiones sobre la propiedad de tierra.

Debido a que el incremento en la desigualdad de género en la propiedad de la tierra impacta negativamente el desarrollo económico y las variables macroeconómicas (Njoh et al., 2017), se prevé que las condiciones socioeconómicas del departamento del Meta pueden mejorar si se toman medidas efectivas para asegurar igualdad en la propiedad de la tierra rural. Dicha igualdad también puede conllevar a mejorar la seguridad alimentaria y la protección de los recursos naturales, como lo evidencia en su análisis Agarwal (2018).

En futuras investigaciones se pueden profundizar los factores sociales, culturales, estatales y económicos que influyen en la desigualdad de acceso a la tierra y la toma de decisiones sobre esta en el departamento del Meta. De esta manera, se pueden plantear soluciones específicas para alcanzar la equidad frente a la tenencia y el poder de negociación de este activo, con el fin de mejorar el empoderamiento y la calidad de vida de las pobladoras rurales.

Conclusiones

En el Meta existen brechas de género en el acceso y uso de la tierra, pues los hombres son los que tienen la mayor parte de la propiedad, toman más decisiones

en la UPA y poseen predios con extensiones más grandes. Esto implica que las mujeres rurales encuentran obstáculos para acceder y usar este activo, lo cual limita su productividad, sus oportunidades de reducir la pobreza y lograr autonomía económica.

En el acceso y la formalización de tierras dentro del proceso de paz, en el periodo 2017-2021, la adjudicación de baldíos entre hombres y mujeres es cercana a la paridad, pero las mujeres acceden a menos superficie de tierra; esta es una brecha que se amplía en los municipios priorizados del conflicto armado con los programas de desarrollo con enfoque territorial (PDET). La formalización es un proceso que ha marchado lento, ha beneficiado más a las mujeres en cuanto a cantidad de familias beneficiadas, pero ha dado seguridad jurídica a mayores extensiones de tierra para los hombres. Por su parte, el subsidio a la compra de tierras ha beneficiado más a las mujeres, pero su impacto ha sido bajo para corregir fallas de mercado y mejorar el acceso a la propiedad rural.

Se deben hacer los ajustes necesarios con miras a que los enfoques de género en procesos de restitución de tierras se materialicen en la tenencia, el acceso y la formalización de tierras para las mujeres, además de fortalecer liderazgos femeninos que agencien por una paridad en la toma de decisiones sobre este activo productivo. La comprensión de la desigualdad de género en el acceso a la tierra rural es necesario para tomar medidas que mejoren la autonomía de las mujeres rurales en los ámbitos económico y social.

Referencias

Addaney, M. Akudugu, J. A. Asibey, M. O. Akaateba, M. A. & Kuusaana, E. D. (2022). Changing land tenure regimes and women's access to secure land for cocoa cultivation in rural Ghana. *Land Use Policy*, 120, 106292. <https://doi.org/10.1016/j.landusepol.2022.106292>

Agarwal, B. (2014). Food sovereignty, food security and democratic choice: Critical contradictions, difficult conciliations. *The Journal of Peasant Studies*, 41(6), 1247-1268. <https://doi.org/10.1080/03066150.2013.876996>

Agarwal, B. (2018). Gender equality, food security and the sustainable development goals. *Current Opinion in Environmental Sustainability*, 34, 26-32. <https://doi.org/10.1016/j.cosust.2018.07.002>

Ali, D. A. Deininger, K. & Goldstein, M. (2014). Environmental and gender impacts of land tenure regularization in Africa: pilot evidence from Rwanda. *Journal of Development Economics*, 110, 262-275. <https://doi.org/10.1016/j.jdeveco.2013.12.009>

- Andrews, N. (2018). Land versus livelihoods: Community perspectives on dispossession and marginalization in Ghana's mining sector. *Resources Policy*, 58, 240-249. <https://doi.org/10.1016/j.resourpol.2018.05.011>
- Antelo, E. Amaya, N. & Gonzalez, R. A. (2022). Los Acuerdos de Paz en Colombia: Género e implementación desde la voz de las protagonistas. *Religación. Revista de Ciencias Sociales y Humanidades*, 7(32), e210879. <https://doi.org/10.46652/rgn.v7i32.879>
- Bautista, S. B. (2019). *La implementación de los acuerdos de la Habana. Reforma rural integral en acceso a la tierra y formalización de la propiedad rural. Una aproximación al departamento del Meta* (tesis de maestría Pontificia Universidad Javeriana). <https://repository.javeriana.edu.co/handle/10554/46918>
- Botero, V. & Serrano, A. M. (2021). Reforma Rural Integral y construcción de paz para las mujeres en Colombia. *Estudios Políticos*, 62, 152-182. <https://doi.org/10.17533/udea.espo.n62a07>
- Cediel, N. M. Donoso, N. Hernández, J. López, M. C. Herrera, P. & Moreno, C. (2017). Empoderamiento de las mujeres rurales como gestoras de los Objetivos de Desarrollo Sostenible en el posconflicto colombiano. *Equidad y Desarrollo*, 28, 61-84. <https://doi.org/10.19052/ed.4077>
- Comisión Económica para América Latina y el Caribe (Cepal). (2022). *Compromiso de Buenos Aires*. Decimoquinta Conferencia Regional sobre la Mujer de América Latina y el Caribe. https://www.argentina.gob.ar/sites/default/files/2022/11/compromiso_de_buenos_aires.pdf
- Cuervo, L. C. & Varela, C. (2019). Mujer, conflicto y territorio: mujeres víctimas de desplazamiento frente a la restitución de tierras del Meta. En J. C. Sánchez & C. Acosta (eds.), *Las huellas del desarrollo: Intersecciones entre conflicto, reconfiguración social y pacificación en Colombia* (pp. 221-254). Ediciones USTA. <https://doi.org/10.2307/j.ctv12sdww7.11>
- Dagdeviren, H. & Oosterbaan, L. (2022). Gender differences in effective use of land rights in South India. *Land Use Policy*, 119, 106212. <https://doi.org/10.1016/j.landusepol.2022.106212>
- Departamento Administrativo Nacional de Estadística (DANE). (2020). *Encuesta nacional agropecuaria (ENA)*. DANE Información para todos. <https://www.dane.gov.co/index.php/estadisticas-por-tema/agropecuario/encuesta-nacional-agropecuaria-ena/encuesta-nacional-agropecuaria-por-departamentos>
- Departamento Administrativo Nacional de Estadística (DANE) & ONU Mujeres. (2022). *Propiedad rural en Colombia. Un análisis con perspectiva de género e integración de fuentes de datos*. https://www.dane.gov.co/files/investigaciones/notas-estadisticas/jul_2022_nota_estadistica_propiedad_rural.pdf
- Deere, C. D. & León, M. (2005). La brecha de género en la propiedad de la tierra en América Latina. *Estudios Sociológicos*, XXIII(68), 397-439. <https://www.redalyc.org/articulo.oa?id=59806803>
- Deininger, K. Xia, F. Kilic, T. & Moylan, H. (2021). Investment impacts of gendered land rights in customary tenure systems: Substantive and methodological insights from Malawi. *World Development*, 147, 105654. <https://doi.org/10.1016/j.worlddev.2021.105654>
- Doss, C. & Meinzen-Dick, R. (2020). Land tenure security for women: A conceptual framework. *Land Use Policy*, 99, 105080. <https://doi.org/10.1016/j.landusepol.2020.105080>
- Garay, S. Torres, J. E. Murcia, D. L. & Torres, G. A. (2022). Caracterización y tipificación socioeconómica del trabajo de la mujer rural del municipio de Vistahermosa-Meta. *Aglala*, 13(2), Article 2. <https://revistas.curn.edu.co/index.php/aglala/article/view/2200>

García, P. & Wiig, H. (2019). Políticas sin género. De intenciones y realidades en la política de restitución de tierras en Colombia. En F. Gutiérrez, R. Peña, & M. M. Parada (eds.), *La tierra prometida: Balance de la política de restitución de tierras en Colombia* (pp. 285-308). Editorial Universidad del Rosario. <https://doi.org/10.2307/j.ctvk12svp>

García, P. & Wiig, H. (2020). Reasons of Gender. Gender, Household Composition and Land Restitution Process in Colombia. *Journal of Rural Studies*, 75, 89-97. <https://doi.org/10.1016/j.jrurstud.2020.01.006>

García-Morán, A. & Yates, J. S. (2022). In Between Rights and Power: Women's Land Rights and the Gendered Politics of Land Ownership, Use, and Management in Mexican Ejidos. *World Development*, 152, 105804. <https://doi.org/10.1016/j.worlddev.2021.105804>

Gobierno Nacional de Colombia & Fuerzas Revolucionarias de Colombia (FARC-EP). (2016). *Acuerdo final para la terminación del conflicto y la construcción de una paz estable y duradera*. Gobierno Nacional de Colombia. https://www.cancilleria.gov.co/sites/default/files/Fotos2016/12.11_1.2016nuevoacuerdofinal.pdf

Gómez, M. J. & Sanabria, L. (2020). Las mujeres rurales y su derecho a la tierra: retos de la política pública en Colombia. *Trabajo Social*, 22(1), 85-104. <https://doi.org/10.15446/ts.v22n1.79232>

Holden, S. T. & Tilahun, M. (2020). Farm size and gender distribution of land: Evidence from Ethiopian Land Registry data. *World Development*, 130, 104926. <https://doi.org/10.1016/j.worlddev.2020.104926>

Kabeer, N. (2001). *Reflections on the measurement of women's empowerment*. The London School of Economics and Political Science.

Kabeer, N. (2012). *Women's economic empowerment and inclusive growth: Labour markets*

and enterprise development. Department for International Development (DFID); International Development Research Centre (IDRC).

Leder, S. (2022). Beyond the "Feminization of agriculture": Rural out-migration, shifting gender relations and emerging spaces in natural resource management. *Journal of Rural Studies*, 91, 157-169. <https://doi.org/10.1016/j.jrurstud.2022.02.009>

Leder, S. & Sachs, C. E. (2019). Intersectionality at the gender-agriculture nexus: Relational life histories and additive sex-disaggregated indices. En C. E. Sachs (ed.), *Gender, Agriculture and Agrarian Transformations: Changing Relations in Africa, Latin America and Asia* (pp. 75-92). Routledge. <https://doi.org/10.4324/9780429427381-5>

Mengesha, A. K. Damyanovic, D. Mansberger, R. Agegnehu, S. K. y Stoglehner, G. (2021). Reducing gender inequalities through land titling? The case of Gozamin Woreda. *World Development*, 145, 105532. <https://doi.org/10.1016/j.worlddev.2021.105532>

Menon, N. van der meulen Rodgers, Y. & Kennedy, A. R. (2017). Land reform and welfare in Vietnam: Why gender of the land-rights holder matters. *Journal of International Development*, 29(4), 454-472. <https://doi.org/10.1002/jid.3203>

Naciones Unidas (ONU). (2022). *Día Internacional de las Mujeres Rurales*. ONU. <https://www.un.org/es/observances/rural-women-day>

Njoh, A. J. Ananga, E. O. Nygah-Etchutambe, I. B. Tabrey, H. T. Tassang, C. F. & Asafor-Mangeh, J. (2017). Effects of macro-economic factors on women's formal land ownership status in Cameroon. *Women's Studies International Forum*, 63, 1-10. <https://doi.org/10.1016/j.wsif.2017.05.006>

Njoh, A. J. Bigon, L. Ananga, E. O. & Ayuk-Etang, R. A. (2018). Institutional, economic and socio-cultural factors accounting for

gender-based inequalities in land title procurement in Cameroon. *Land Use Policy*, 78, 116-125. <https://doi.org/10.1016/j.landusepol.2018.06.038>

Organización Internacional del Trabajo (OIT). (2008). *La promoción del empleo rural para reducir la pobreza*. Oficina Internacional del Trabajo. <https://www.oitinterfor.org/node/6406>

Organización Internacional del Trabajo (OIT). ((2019). *Fomento de la autonomía de la mujer en la economía rural*. Organización Internacional del Trabajo. <https://www.ilo.org/es/publications/fomento-de-la-autonomia-de-la-mujer-en-la-economia-rural>

Pattnaik, I. Lahiri-Dutt, K. Lockie, S. & Pritchard, B. (2018). The feminization of agriculture or the feminization of agrarian distress? Tracking the trajectory of women in agriculture in India. *Journal of the Asia Pacific Economy*, 23(1), 138-155. <https://doi.org/10.1080/13547860.2017.1394569>

Ramírez, J. M. Martínez, S. Sabogal, A. Enríquez, E. Salas, R. & Rodríguez, V. (2015). *Barreras de acceso de la mujer rural a crédito, programas asociativos y a la formalización de la tierra en el Norte del Cauca y el Sur del Tolima*. USAID. <https://www.repository.fedesarrollo.org.co/handle/11445/2725>

Ruiz, A. L. (2019). Implementación del enfoque de género en el Acuerdo Final con las Farc-EP: evolución, desafíos y perspectivas en razón del nuevo periodo presidencial 2018-2022. *Via Inveniendi et Iudicandi*, 14(1), 91-128. <https://doi.org/10.15332/s1909-0528.2019.0001.04>

Umar, B. B. Nyanga, P. H. Chibamba, D. & Nchito, W. S. (2020). Women's empowerment, land and donor-driven agricultural interventions in Eastern Zambia. *World Development Perspectives*, 19, 100208. <https://doi.org/10.1016/j.wdp.2020.100208>

Vargas, J. & Díaz, A. (2018). Enfoque de género en el acuerdo de paz entre el Gobierno Colombiano y las FARC-EP: Transiciones necesarias para su implementación. *Araucaria*, 39, 389-414. <https://doi.org/10.12795/araucaria.2018.i39.19>

Zuluaga, D. (2016). El desarrollo equitativo, competitivo y sostenible del sector agropecuario en Colombia. En *Productividad agrícola de la mujer rural en Colombia: ¿Restricciones o decisiones?* (pp. 239-277). Banco de la República. <https://repositorio.banrep.gov.co/handle/20.500.12134/9328>